



SESIÓN N°1, CONSTITUTIVA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA, ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO REFERIDOS AL OTORGAMIENTO Y USO DE LICENCIAS MÉDICAS EN EL SECTOR PÚBLICO, (CEI 73) AL PERÍODO LEGISLATIVO 2022-2026, CELEBRADA EN MIERCOLES 18 DE JUNIO DE 2025. SE ABRE A LAS 14:00 HORAS.

SUMARIO.

Esta sesión tiene por objeto tomar conocimiento de la composición de la Comisión y proceder a constituirse:

1. Constituir la Comisión.
2. Elegir de su seno, por mayoría de votos, a quien presida la Comisión.
3. Fijar días y horas para sus sesiones ordinarias.
4. Adoptar los demás acuerdos inherentes al desempeño de su cometido.

Resultados:

- Es elegido, por mayoría de votos, el diputado señor Hernán Palma.
- Se fijó, para celebrar las sesiones ordinarias, para la sesión N°2 el día lunes de 19:30 a 21:00 horas, pero para las siguientes, previa autorización de los Comités Parlamentarios, los lunes de 15:00 a 16:50 horas.

ASISTENCIA Y PRESIDENCIA.

Preside accidentalmente el diputado señor Miguel Ángel Becker.

Asisten los integrantes de la Comisión, las diputadas señoras Danisa Astudillo en reemplazo del diputado Juan Santana, Viviana Delgado, Karen Medina, Javiera Morales y Ximena Ossandón, y los diputados señores Miguel Ángel Becker, Cristián Labbé en reemplazo del diputado Roberto Arroyo, Daniel Lilayu, Hernán Palma, Agustín Romero, Jaime Sáez y Héctor Ulloa.

Actúan como Abogado Secretario de la Comisión el señor Álvaro Halabi Diuana, como Abogada Ayudante (A) la señora María Jesús Serey Sardá y, como secretaria ejecutiva, la señora Luz Barrientos Rivadeneira.

La Comisión procede a la elección del Presidente/a, resultando electo con la mayoría de votos (10 de 12), el diputado señor Héctor Palma Pérez.

CUENTA.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Mandato 73.

A disposición de las señoras y señores diputados.

2.- Oficio N°20.504 del Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, por el cual se comunica que la Corporación aprobó la creación de "Comisión



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E11A646BE01EDFF8

Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público, CEI N°73" con un plazo de funcionamiento de sesenta días.

A disposición de las señoras y señores diputados.

3.- Oficio N°20.558 del Secretario General de la Cámara de Diputados, señor Miguel Landeros, por el cual se comunica la integración de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno referidos al otorgamiento y uso de licencias médicas en el Sector Público (CEI N°73) con las siguientes diputadas

y diputados:

- 1.- Roberto Arroyo Muñoz
- 2.- Miguel Ángel Becker Alvear
- 3.- Marta Bravo Salinas
- 4.- Viviana Delgado Riquelme
- 5.- Daniel Lilayu Vivanco
- 6.- Karen Medina Vásquez
- 7.- Javiera Morales Alvarado
- 8.- Ximena Ossandón Irrarázaval
- 9.- Hernán Palma Pérez
- 10.- Agustín Romero Leiva
- 11.- Jaime Sáez Quiroz
- 12.- Juan Santana Castillo
- 13.- Héctor Ulloa Aguilera

A disposición de las señoras y señores diputados.

4.- Reemplazo para la sesión de hoy:

-Del diputado señor Cristián Labbé al diputado señor Roberto Arroyo.

-De la diputada señora Danisa Astudillo al diputado señor Juan Santana.

Se consignaron los reemplazos.

ACUERDOS.

La Comisión adopta los siguientes acuerdos:

1.- En primer término, de conformidad con el artículo 5°A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, la transmisión a través del Canal de Televisión de la Cámara de Diputados, como también *online*, las sesiones de esta Comisión, con excepción a casos en que se solicite y se cumpla con el quorum necesario para que sea reservado.

2.- Los asesores de los parlamentarios y de la SEGPRES podrán asistir durante toda su vigencia, a las sesiones de esta Comisión (respetando el aforo de las respectivas salas) (quórum de aprobación: mayoría absoluta de sus integrantes Art. 5° A Ley Orgánica Congreso).

3.- Crear un grupo de *whatsapp* con las y los diputados integrantes de la Comisión, el abogado secretario, la abogada ayudante y la secretaria ejecutiva.

4.-Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

5.- Proponer que la versión taquigráfica de cada sesión, una vez recibida por la Secretaría de esta Comisión, sea remitida vía correo electrónico a los diputados integrantes de la misma.

6.- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

7.- Respecto de las autoridades, funcionarios, personas a citar e invitados especiales.

Proposición de autoridades, funcionarios y personas para ser citados, solicitud de

antecedentes. Al efecto hago presente que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, se requiere el acuerdo de 1/3 de los miembros de la Comisión, para citar a autoridades y funcionarios. Respecto de los particulares a invitar, se requiere el acuerdo de la mayoría de los integrantes de la Comisión. En ambos casos (citados e invitados) podrán asistir (acordar de manera presencial o por zoom) acompañados de un asesor o letrado, con el fin de que les preste asesoría y les proporcione los antecedentes escritos u orales que necesiten para responder a las consultas que se les formulen.

8.- Que el día y hora de sesión ordinaria de la Comisión, será para la siguiente sesión el lunes 30 de junio de 2025, de 19:30 a 21:00 horas, y en lo sucesivo los lunes de 15:00 a 16:50, previa autorización de los Comités Parlamentarios. En caso de no haber acuerdo de los comités parlamentarios, el horario de las sesiones ordinarias se fija para los lunes, de 19:30 a 21:00 horas.

9.- Que los invitados, si no pudieren asistir en forma presencial, lo puedan hacer por zoom, si así lo acuerda por mayoría la Comisión. Los funcionarios citados deben comparecer personalmente, salvo que por unanimidad la Comisión acuerde que concurran en línea, vía zoom.

10.- Facultar al Presidente para que fije el calendario de comparecencia de los citados, como también de los invitados, teniendo como base la sugerencia de lista de invitados o autoridades a citar que enviarán las y los diputados de la Comisión. Se establece palazo para remitir a la Secretaria de la Comisión la referida lista el viernes 20 de junio de 2025.

Como primera invitada, la Comisión acordó a la Contralora General de la República, señora Dorothy Pérez a la sesión del 30 de junio de 2025.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta a las **14:30 horas**.

ÁLVARO HALABI DIUANA
Secretario Abogado de la Comisión